



Concepción, 01 de agosto de 2025.

Referencia: APRUEBA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE INVERSION REGIONAL.

CERTIFICADO N° 8618o14

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión: Ordinaria N°14
Fecha: 31 de julio de 2025.
Lugar: Salón Inés Enríquez F., Edificio Gobierno Regional.

→ Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, don Luis Santibáñez B., presentado por el Ejecutivo mediante:

- Documento: Ord N° 2032 de fecha 24/07/2025.

→ Así acordó: aprobar modificación del Presupuesto de Inversión Regional 2025, en el marco de la Ley N° 21.722 de Presupuestos 2025, Glosa 01 de la partida 31 de Gobiernos Regionales, donde se señala: “Las modificaciones a los presupuestos de inversión de los Gobiernos Regionales se realizarán mediante resoluciones del Gobernador/a Regional, las que deberán contar con la visación de la Dirección de Presupuestos”, a continuación, se adjunta detalle de las modificaciones solicitadas.

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Miles de \$						
Sub	Ítem	Asig		Denominación	Incremento	Reducción
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	73.428	
	08			A Instituciones Privadas Ejecutoras de Políticas Públicas	73.428	
		621		Fundación Nieve para Todos - Programa outdoor de liderazgo y HSE en liceos públicos del Biobío (40048724-0)	73.428	
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		73.428
	03			Vehículos		73.428



→ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional del Biobío
Fecha: 05-08-2025 09:03 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío





ORD.: _____/

ANT.: Ley N° 21.722 de Presupuestos 2025.

MAT.: Solicita aprobación para modificación del Presupuesto de Inversión Regional.

CONCEPCIÓN,

DE: GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO

A: CONSEJO REGIONAL DEL BIOBÍO

Junto con saludar, a través del presente se solicita su aprobación para realizar una modificación del Presupuesto de Inversión Regional, en el marco de la **Ley N° 21.722 de Presupuestos 2025**, Glosa 01 de la Partida 31 Financiamiento Gobiernos Regionales, donde se señala: *“Las modificaciones a los presupuestos de inversión regional de los gobiernos regionales se realizarán mediante resoluciones del Gobernador/a Regional, las que deberán ser aprobadas por el Consejo Regional respectivo y contar con visación de la Dirección de Presupuestos”*.

Esta solicitud se efectúa, puesto que, como es de su conocimiento, la ejecución presupuestaria anual es un proceso dinámico en constante evolución, donde factores como las **nuevas iniciativas** aprobadas por el Consejo Regional, las solicitudes de **reevaluación** que presenten las unidades técnicas y ejecutoras, la existencia de **licitaciones desiertas**, el **avance planificado versus el real de las obras**, entre otras muchas variables, obligan a adecuar el presupuesto regularmente. Lo anterior, por cuanto es responsabilidad del Gobierno Regional velar para que los recursos estén disponibles oportunamente donde se requieran, adaptándose en todo momento a las condiciones siempre cambiantes de la cartera de iniciativas vigente.

A continuación se adjunta el detalle de las modificaciones solicitadas.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Firmado por:
Sergio Alejandro Giacaman García
Gobernador Regional
Fecha: 24-07-2025 11:20 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

Distribución:

- La indicada
- Div. de Presupuesto e Inversión Regional
- Depto. FNDR
- Oficina de Partes

JFSÁ JJMC ÁHRM VIBS ÁHRM(S)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.



Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/WAYKDL-020>

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/2AKWR1-526>



PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Miles de \$					
Sub	Ítem	Asig	Denominación	Incremento	Reducción
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	73.428	
	08		A Instituciones Privadas Ejecutoras de Políticas Públicas	73.428	
		621	Fundación Nieve para Todos - Programa outdoor de liderazgo y HSE en liceos públicos del Biobío (40048724-0)	73.428	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		73.428
	03		Vehículos		73.428



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.



Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
<https://doc.digital.gob.cl/validador/WAYKDL-020>

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/2AKWR1-526>

MINUTA EXPLICATIVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA



Mediante la presente modificación presupuestaria, consistente en una reasignación presupuestaria¹, se incrementa el presupuesto de la asignación 24-08-621 – “Programa outdoor de liderazgo y HSE en liceos públicos del Biobío (código Bip: 40048724-0)” programa de arrastre que fue aprobado el año 2023 por M\$373.428.

I.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Miles de \$					
Sub	Ítem	Asig	Denominación	Incremento	Reducción
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	73.428	
	08		A Instituciones Privadas Ejecutoras de Políticas Públicas	73.428	
		621	Fundación Nieve para Todos - Programa outdoor de liderazgo y HSE en liceos públicos del Biobío (40048724-0)	73.428	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		73.428
	03		Vehículos		73.428

II.- FUNDAMENTOS DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La iniciativa “Programa outdoor de liderazgo y HSE en liceos públicos del Biobío” ejecutada por la “Fundación nieve para todos” fue aprobada el 19/01/2023.

El programa, propone desarrollar actividades que fortalezcan el sentido de pertenencia y vinculación con el medio, que mejore la convivencia escolar y aumente la motivación estudiantil y por ende la calidad de la educación y cohesión social de la población beneficiada en la región del Biobío.

A la fecha se han transferido M\$230.000, fondos que han sido rendidos en su totalidad según consta en minuta adjunta elaborada por la Contraparte del programa.

¹ Reasignación, pues los conceptos incrementados son financiados por medio de la rebaja de otros.



Actualmente, la iniciativa cuenta con un presupuesto asignado de M\$70.000. La presente modificación presupuestaria incrementa dicho monto en **M\$73.428**, con lo cual se alcanza el presupuesto requerido para cubrir el saldo por pagar de M\$143.428.

En cuanto al origen de los fondos para efectuar esta reasignación presupuestaria, los **M\$73.428** serán reasignados dada la disponibilidad existente en el ítem 03 "Vehículos" del subtítulo 29, recursos que en estos momentos no se encuentran asignados a alguna iniciativa en particular.

Se adjunta Minuta emitida por la Contraparte de programa.

**DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO
JULIO 2025**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/2AKWR1-526>

MINUTA PROGRAMA

23-07-2025

NOMBRE DEL PROGRAMA:	OUTDOOR DE LIDERAZGO Y HSE EN LICEOS PÚBLICOS DEL BIOBÍO.
UNIDAD EJECUTORA:	FUNDACIÓN NIEVE PARA TODOS
CÓDIGO BIP:	40048724
PÚBLICO/PRIVADO:	PRIVADO
DIVISIÓN:	DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
ESTADO:	EN EJECUCIÓN

- Contraparte Programa: Sandra Araneda
- Contraparte Programa Suplente: Lorena Moreno

ENCARGADO/A PROGRAMA	VICENTE REYES
COORDINADOR/A PROGRAMA	VICENTE REYES
CONTRAPARTE FINANCIERA TITULAR	Magaly Sanhueza

ANTECEDENTES

PRESUPUESTO

MONTO APROBADO	MONTO TRANSFERIDO A LA FECHA	MONTO PENDIENTE POR TRANSFERIR	MONTO TOTAL TRANSFERIDO
\$373.428.000.-	\$230.000.000.-	\$143.428.000.-	\$230.000.000.-

CONVENIO

FECHA FIRMA CONVENIO	FECHA RE APRUEBA CONVENIO	N° RE APRUEBA CONVENIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA TRANSFERENCIA – INICIO EJECUCIÓN	FECHA TÉRMINO
16.06.2023	30.06.2023	N°2392	24 meses	30.09.2023	30.09.2025

2.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa Outdoor de Liderazgo y Habilidades Socioemocionales (HSE) en liceos públicos del Biobío, presentado por la fundación Nieve para Todos, (hoy conocida como Chile Trasciende), propone desarrollar actividades en un periodo de 24 meses en el cual se busca ejecutar un programa que fortalezca el sentido de pertenencia y vinculación con el medio, que mejore la convivencia escolar y aumente la motivación estudiantil y por ende la calidad de la educación y cohesión social de la población beneficiada en la región del Biobío. Para lograr este objetivo, el programa contempla los siguientes componentes: 1.- Fortalecer habilidades socioemocionales en estudiantes, 2.- Fortalecer competencias socioemocionales en profesores y 3.- Ofrecer a los participantes de las escuelas aumentar su vinculación con su entorno a través del deporte. Este programa está fuertemente relacionado con el lineamiento de “cohesión Social” establecido en el programa del gobierno regional en el periodo 2021 - 2025.



3.- AVANCE DEL PROGRAMA

El programa ha ejecutado todas las actividades contempladas en la programación, beneficiando directamente a estudiantes de estrato socioeconómico bajo. Esta iniciativa ha sido innovadora, permitiendo que tanto alumnos como profesores se conozcan desde una perspectiva diferente, fuera del contexto habitual del establecimiento educacional. Esto ha fortalecido integralmente las habilidades de cada participante y, a su vez, ha funcionado como un incentivo para los jóvenes, sacándolos de su entorno habitual y ofreciéndoles nuevas experiencias y oportunidades de desarrollo.

4.- Información Financiera

MES RENDIDO	Total Rendido Periodo Anterior	Monto Rendido Periodo	Saldo Por Rendir
sept-23	\$0	\$0	\$230.000.000
oct-23	\$12.527.259	\$18.411.651	\$199.061.090
nov-23	\$30.938.910	\$14.688.223	\$184.372.867
dic-23	\$45.270.286	\$7.680.056	\$176.692.811
ene-24	\$52.771.918	\$6.694.698	\$169.998.113
feb-24	\$60.001.887	\$6.960.653	\$163.037.460
mar-24	\$66.962.540	\$6.760.901	\$156.276.559
abr-24	\$73.723.441	\$11.881.292	\$144.395.267
may-24	\$85.604.733	\$17.401.088	\$126.994.179
jun-24	\$103.005.821	\$14.747.514	\$112.246.665
jul-24	\$117.753.335	\$14.939.092	\$97.307.573
ago-24	\$132.692.427	\$23.697.463	\$73.610.110
sept-24	\$156.389.890	\$17.383.225	\$56.226.885
oct-24	\$173.773.115	\$11.395.561	\$44.831.324
nov-24	\$185.168.676	\$16.045.464	\$28.785.860
dic-24	\$201.214.140	\$9.874.570	\$18.911.290
ene-25	\$211.088.710	\$10.063.640	\$8.847.650
feb-25	\$221.152.350	\$10.335.467	-\$1.487.817



5.- SITUACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA

Actualmente, el programa presenta una remesa pendiente de transferencia por un monto de \$143.428.000, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria durante el año 2024. Esta situación ha generado un desfase de caja negativo, lo que ha dificultado el cumplimiento de compromisos financieros, afectando el pago oportuno al equipo de trabajo y a las actividades por realizar contempladas en el programa.

Como consecuencia, el programa se encuentra inactivo, sin poder ejecutar sus actividades planificadas, lo que impacta directamente a su población objetivo: estudiantes de enseñanza media que cursan primer año medio en comunidades escolares de zonas rurales.

División de Desarrollo Social y Humano.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/2AKWR1-526>